INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2020 – ID: 378539

"ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIPARES Y ACCESORIOS PARA MONTAJES DE REDES DE PLANTA EXTERNA – CONTRATO ABIERTO"

1. Introducción

En fecha 30 de Octubre de 2020, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2020 – ID: 378539 "ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIPARES Y ACCESORIOS PARA MONTAJES DE REDES DE PLANTA EXTERNA – CONTRATO ABIERTO"**, a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la comisión de evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.-

2. Antecedentes

a. PAC ID: 378.539.-
b. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP): Ad referéndum.-
c. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº 20 de fecha 25 de mayo de 2.020.-
d. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: T.S.E. Edgar Arévalos (Coordinador), Ing. Pablo Torales, Lic. Natalia Peralta, Abg. María Mercedes Bareiro.-
e. Forma de la Adjudicación: Por Lotes.-
f. Monto estimado: Gs. 4.000.000.000.-

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 18/2020 de fecha 8 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas cuyos precios ofertados se detallan a continuación:

Nº	OFERENTES	LOTE N° 1 (Gs.)	LOTE N° 2 (Gs.)	LOTE N° 3 (Gs.)	TOTAL IVA incluido (Gs.)
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	3.450.000.000	377.600.000	NO COTIZA	3.827.600.000
2	ELECTROPAR S.A.	NO COTIZA	373.600.000	NO COTIZA	373.600.000

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

3.1. OFERTA DE LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.:

LOTE N° 1:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Gs.)	TOTAL (Gs. IVA INCLUIDO)
1	CABLE AEREO 10X2X0.4mm.	6.000	12.000	Mts.	11.256	135.072.000
2	CABLE AEREO 20X2X0.4mm.	6.000	12.000	Mts.	15.520	186.240.000
3	CABLE AEREO 30X2X0.4mm.	6.000	12.000	Mts.	19.321	231.852.000
4	CABLE AEREO 40X2X0.4mm.	6.000	12.000	Mts.	22.801	273.612.000
5	CABLE AEREO 50X2X0.4mm.	4.000	8.000	Mts.	28.264	226.112.000
6	CABLE AEREO 70X2X0.4mm.	4.000	8.000	Mts.	34.950	279.600.000
7	CABLE AEREO 100X2X0.4mm.	4.000	8.000	Mts.	44.669	357.352.000
8	CABLE AEREO 150X2X0.4mm.	4.000	8.000	Mts.	64.321	514.568.000
9	CABLE AEREO 200X2X0.4mm.	4.000	8.000	Mts.	80.543	644.344.000
10	CABLE SUB. 50X2X0.4mm	4.000	8.000	Mts.	27.544	220.352.000
11	CABLE SUB. 100X2X0.4mm	4.000	8.000	Mts.	47.612	380.896.000
					TOTAL (Gs. IVA INCLUIDO)	3.450.000.000

Lic. [illegible] Encargado de Despacho Div. Suministro Financiero COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gerente de Planificación
COPACO S.A.

LOTE N° 2:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Gs.)	TOTAL (Gs. IVA INCLUIDO)
1	CONECTOR PARA EMPALME	400.000	800.000	Uni.	472	377.600.000
					TOTAL (Gs. IVA INCLUIDO)	377.600.000

3.2. OFERTA DE LA FIRMA ELECTROPAR S.A.:

LOTE N° 2:

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (Gs.)	TOTAL (Gs. IVA INCLUIDO)
1	CONECTOR PARA EMPALME	400.000	800.000	Uni.	467	373.600.000
					TOTAL (Gs. IVA INCLUIDO)	373.600.000

Se señala que el presente llamado es en la Modalidad de Contrato Abierto por cantidad y que además no se ha ofertado en el LOTE N° 3.-

Conforme a lo indicado en la Res. D.N.C.P. Nº 1890/2020, y respecto al análisis realizado a las ofertas y a las comparaciones realizadas entre los precios unitarios de las ofertas, estos se encuentran dentro del margen establecido respecto a los precios referenciales unitarios establecidos por la convocante, por lo que no ha sido necesario la solicitud de la composición de precios de los ítems ofertados.-

No ha sido necesario aplicar lo indicado en el Decreto D.N.C.P. N° 9649/2012 y 2992/2019 respecto al margen de preferencia a los ítems solicitados ya que los mismos no son de fabricación nacional. Tampoco se ha requerido realizar la corrección aritmética conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y en los Decretos D.N.C.P. N° 2992/2019 y 1399/2020.-

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arevalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

3.3. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

3.3.1. El representante de la firma ELECTROPAR SA - 80009085-3, deja constancia por las siguientes observaciones:

Para el Lote 2 - ítem 1, Conector de Empalme:

1) La firma Compañía Comercial del Paraguay (CCP) no ha cargado ni indicado el modelo ofertado y solamente se ha limitado a indicar la descripción del producto "Conector de Empalme", en contravención a lo establecido en las disposiciones obligatorias de la carga para la subasta. Las nomenclaturas de los modelos de un producto sirven para buscar, analizar y determinar un producto de una cierta marca y al no indicarlo, no se puede verificar que el producto ofertado antes carga de la subasta, sea el mismo producto ofertado al culminar la misma.

Respuesta:

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID Nº 378539 la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. ha indicado en su carga de propuesta respecto al modelo y descripción del suministro:

INFORMACION DEL LOTE:	2 - ACCESORIOS DE MONTAJES						
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	39121409-014	CONECTOR PARA EMPALME					800000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA - 80000077-3	Matrix	Matrix	CONECTOR PARA EMPALME	Colombia/China		640	512.000.000
ELECTROPAR SA - 80009085-3	QUEST	QUEST TECHNOLOGY INTERNATION Inc.	TBN-1003	Estados Unidos	Conector para Empalme	500	400.000.000

Se indica que la comisión en el presente informe realiza el análisis de la oferta más baja correspondiente al LOTE N° 2.

2) La firma Compañía Comercial del Paraguay (CCP) ha indicado dos (2) países de procedencia "Colombia/China" para el producto ofertado, siendo esta una oferta totalmente ambigua. Considerando que la convocante ni los interesados en evaluar los productos podrían tener certeza de la procedencia del ítem a ser adquirido, indicar la procedencia real del producto es un requisito fundamental para la compra y venta de los productos, teniendo en cuenta que dependiendo de los valores del mercado de cada país, el impacto se verá reflejado en los costos finales por lo que se entiende que la oferta de esta empresa es totalmente especulativa. Entendemos que un oferente debe saber con certeza la procedencia del producto a ser ofertado y no especular con dos (2), diez (10), ni más procedencias distintas.

Lic. Natalia Portillo M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Barcino
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

Respuesta:

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID Nº 378539 la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. ha indicado en su carga de propuesta respecto a la procedencia del suministro:

INFORMACION DEL LOTE:	2 - ACCESORIOS DE MONTAJES						
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	39121409-014	CONECTOR PARA EMPALME					800000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA - 80000677-3	Matrix	Matrix	CONECTOR PARA EMPALME	Colombia/China		640	512.000.000
ELECTROPAR SA - 80009085-3	QUEST	QUEST TECHNOLOGY INTERNATION Inc.	TBN-1003	Estados Unidos	Conector para Empalme	500	400.000.000

Se indica que la comisión en el presente informe realiza el análisis de la oferta más baja correspondiente al LOTE N° 2.

3) La firma Compañía Comercial del Paraguay (CCP) ha indicado que la marca del producto ofertado es "Matrix" y que el fabricante también es "Matrix", siendo esta última incorrecta. De acuerdo a la página web www.matrixtelcom.co (de Colombia), el Fabricante de estos conectores de empalme (no se indicó el modelo) de marca Matrix debe ser "MatrixTelcom", ya que es el nombre de la compañía registrada como Fabricante.

Diferencia entre origen y procedencia
Ambos términos son sinónimos en diferentes ámbitos, pero no en el mercado internacional. El origen de un producto es su lugar de fabricación. Suele estar indicado en una etiqueta.
La procedencia es el lugar desde donde proviene el producto.
Fuente: www.diferencias.cc/origen-procedencia/

Definiciones:
Marca es un término que cuenta con varios usos y significados. Uno de los más frecuentes está vinculado al derecho exclusivo a la utilización de UNA palabra, frase, imagen o símbolo para identificar un producto o un servicio.
Fuente: https://definicion.de/marca/
Fabricante es una persona o una compañía registrada que elabora productos terminados a partir de materias primas en un intento por obtener una ganancia.
Fuente: https://ecommerce-platforms.com/es/glossary/manufacturer

Abg. Ma. Mercedes Baneiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

Respuesta:

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID Nº 378539 la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. ha indicado en su carga de propuesta respecto a la marca del suministro:

INFORMACION DEL LOTE:	2 - ACCESORIOS DE MONTAJES						
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	39121409-014	CONECTOR PARA EMPALME					800000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA - 80000077-3	Matrix	Matrix	CONECTOR PARA EMPALME	Colombia/China		640	512 000 000
ELECTROPAR SA - 80009085-3	QUEST	QUEST TECHNOLOGY INTERNATION Inc.	TBN-1003	Estados Unidos	Conector para Empalme	500	400 000 000

Se indica que la comisión en el presente informe realiza el análisis de la oferta más baja correspondiente al LOTE N° 2.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Legal presentada

La evaluación legal de las ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de las documentaciones de carácter formal y sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas; se desprende del Informe Legal el siguiente resumen:

REQUISITOS DOCUMENTALES	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.
	OBSERVACION	
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(* *)**	Cumple	Cumple

Lic. Natalia Bordón
Encargada de Planificación
Div. Económica
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.
	OBSERVACION	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(* *)**	Sin Registro	Sin Registro
5. Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligado en el marco de la Ley N° 6355/19. **(* *)**	Cumple	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario **(* *)**	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(* *)**	Cumple	Cumple
8. Documentos Legales*		
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (* *) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.-

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arevalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

5. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003 y demás disposiciones vigentes, con el siguiente detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.
	OBSERVACIONES	
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No Presentan registros en el SINARH Constancias Nº 645061; 645069; 645075; 645083; 645085; 645089 y 645094	No Presentan registros en el SINARH Constancias Nº 645096; 645101 y 645106

Observación: se solicitó a la Gerencia de Talento Humano de COPACO S.A. a fin de verificar el cumplimiento del Art. 40 inc. a de la Ley 2051/2003 de los oferentes presentados, no encontrándose impedidos los mismos.-

Verificados los requisitos básicos legales de carácter formal y sustancial, y obtenidos los informes correspondientes, se observa que las ofertas presentadas por las firmas COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. y ELECTROPAR S.A., han cumplido sustancialmente con todos estos requerimientos, quedando habilitadas para la continuidad de la evaluación de sus ofertas en el presente proceso licitatorio.-

Abg. Mo. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arevalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

7. Experiencia y capacidad técnica

De acuerdo al Informe Técnico el cual consiste en un análisis de las ofertas más bajas y sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos con respecto a las Especificaciones Técnicas y a las documentaciones presentadas en el acto de apertura y durante la evaluación, así como la inspección de las muestras presentadas; se desprende lo siguiente:

7.1. Documentaciones Solicitadas durante la evaluación técnica:

A continuación, se señalan los documentos solicitados a través la Gerencia Operativa de Contrataciones (G.O.C) a pedido del comité evaluador y los presentados por las firmas oferentes durante la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto D.N.C.P. N° 2992/2019:

7.1.1. Mediante la NOTA G.O.C. N° 482/2020 de fecha 9 de Octubre de 2020, la Gerencia Operativa de Contrataciones a pedido de la comisión solicita a la firma ELECTROPAR S.A., la remisión de la documentación referente a:

a. La AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones DATOS DE LA LICITACION apartado 14: *Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: TODOS LOS ITEMS DE LOS 3 (TRES) LOTES. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios…//.*
b. El certificado del suministro CONECTOR PARA EMPALME del fabricante QUEST TECHNOLOGY INTERNATIONAL Inc., de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado 9 – *a) Capacidad Técnica: Copias fieles de los certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación de los Suministros ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001 o similares…//.-*

La firma ELECTROPAR S.A., en su NOTA de fecha 13 de Octubre de 2020 (ID SEGDOC: 1033015) realiza la presentación de: Autorización del Fabricante para el LOTE N° 2, Certificado ISO vigente para el LOTE N° 2. La documentación presentada para la prosecución de la evaluación es a satisfacción de ésta comisión.-

Abg. Ma. Mercedes Baueiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

7.1.2. Mediante la NOTA G.O.C. N° 483/2020 de fecha 9 de Octubre de 2020, la Gerencia Operativa de Contrataciones a pedido de la comisión solicita a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., la remisión de la documentación referente a:

a. Las ESPECIFICACIONTES TÉCNICAS, PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS de los suministros del LOTE N° 1 y 2, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.
b. El certificado del fabricante de los suministros, de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado 9 – *a) Capacidad Técnica: Copias fieles de los certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación de los Suministros ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001 o similares…//.-*

La firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., en su NOTA N° 142/2020 de fecha 12 de Octubre de 2020 (ID SEGDOC: 1033055) realiza la presentación de: Planilla de Datos Garantizados para el LOTE N° 1, Autorización del Fabricante para suministros del LOTE N° 1, DD.JJ. para la capacidad de suministro, Especificación Técnica de suministros del LOTE N° 1, Certificados ISO vigentes para el LOTE N° 1, Planilla de Datos Garantizados para el LOTE N° 2, Certificados ISO vigentes para el LOTE N° 2. La documentación presentada para la prosecución de la evaluación es a satisfacción de ésta comisión, a excepción de la no presentación de la especificación técnica del suministro CONECTOR PARA EMPALME del LOTE N° 2, no dando cumplimiento al requerimiento de la especificación técnica para la evaluación correspondiente del LOTE N° 2.-

7.1.3. La firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., en su NOTA N° 147/2020 de fecha 13 de Octubre de 2020 (ID SEGDOC: 1033298) realiza la presentación para la evaluación técnica de sus muestras del LOTE N° 1 y 2: 1 CORTE DE CABLE AÉREO DE 50 PARES; 1 CORTE DE CABLE SUBTERRÁNEO DE 50 PARES y 10 unidades de CONECTOR PARA EMPALME. El trámite de presentación es de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones -*plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la apertura de sobres*- y el mismo es a satisfacción de esta comisión para la prosecución de la evaluación.-

7.1.4. La firma ELECTROPAR S.A., en su NOTA de fecha 19 de Octubre de 2020 realiza la presentación para la evaluación técnica de su muestra del LOTE N° 2: 20 unidades de CONECTOR PARA EMPALME. El trámite de presentación es de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones -*plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la apertura de sobres*- y el mismo es a satisfacción de esta comisión para la prosecución de la evaluación.-

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Área de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

6. Capacidad Financiera

A continuación se expone el resumen que contiene el resultado del análisis del Informe Económico Financiero:

6.1. La firma oferente COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. ha presentado el Balance General y Estado de Resultado autenticadas, correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019.-

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS PROMEDIOS	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	2,17	≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,38	≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	13,44	≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. **Cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria en el presente llamado para ejecutar el contrato. –

6.2. La firma oferente ELECTROPAR S.A. ha presentado el Balance General y Estado de Resultado autenticadas, correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019.-

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS PROMEDIOS	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	2,01	≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,46	≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	33,87	≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto la firma ELECTROPAR S.A. **Cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria en el presente llamado para ejecutar el contrato. –

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

7.1.5. Mediante la NOTA G.O.C. N° 505/2020 de fecha 22 de Octubre de 2020, la Gerencia Operativa de Contrataciones a pedido de la comisión solicita a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., la remisión de la documentación aclaratoria referente a:

a. Conforme a lo establecido en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - 8. Experiencia Requerida: PARA LOTE Nº 2: Demostrar la experiencia en el rubro de ACCESORIOS DE MONTAJES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019).

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida…//.-

La firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., en su NOTA N° 153/2020 de fecha 27 de Octubre de 2020 (ID SEGDOC: 1037194) realiza la presentación de un resumen de listado de ventas por artículo a partir del año 2003 en donde no se observan las facturaciones ni los montos para el análisis de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto no presenta a satisfacción de la comisión lo solicitado ya que no se da cumplimiento al requerimiento de Experiencia Requerida para el LOTE N° 2.-

7.1.6. Mediante la NOTA G.O.C. N° 506/2020 de fecha 22 de Octubre de 2020, la Gerencia Operativa de Contrataciones a pedido de la comisión solicita a la firma ELECTROPAR S.A., la remisión de la documentación aclaratoria referente a:

a. Conforme a lo establecido en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - 8. Experiencia Requerida: PARA LOTE Nº 2: Demostrar la experiencia en el rubro de ACCESORIOS DE MONTAJES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019).

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida…//.-

La firma ELECTROPAR S.A., en su NOTA de fecha 26 de Octubre de 2020 (ID SEGDOC: 1036719) presenta facturaciones correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, a satisfacción de ésta comisión para la prosecución de la evaluación.-

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

7.2. Evaluación de la capacidad técnica

	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.
Requisitos documentales para evaluar la CAPACIDAD TÉCNICA	**OBSERVACIONES**	
1. Copias fieles de los certificados vigentes, donde se acredite que los procesos de fabricación de los Suministros ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001 o similares.	• **LOTE N° 1: Cumple** • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3 No Aplica	• LOTE N° 1: No Aplica. • **LOTE N° 2: Cumple.** • LOTE N° 3: No Aplica
2. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	• **LOTE N° 1: Cumple** • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica	• LOTE N° 1: No Aplica • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica
3. Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el Fabricante.	• **LOTE N° 1: Cumple** • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica	• LOTE N° 1: No Aplica • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica
4. ***Experiencia Requerida - PARA LOTE N° 1:*** Demostrar la experiencia en el rubro de CABLES TELEFONICOS MULTIPARES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años.(2015, 2016, 2017, 2018, 2019)	**Cumple**	No Aplica

Abg. Ma. Mercedes Barreto
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arevalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	ELECTROPAR S.A.
Requisitos documentales para evaluar la CAPACIDAD TÉCNICA	**OBSERVACIONES**	
5. *Experiencia Requerida - PARA LOTE Nº 2:* Demostrar la experiencia en el rubro de ACCESORIOS DE MONTAJES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019).	**No Cumple**[1]	**Cumple**
6. *Experiencia Requerida - PARA LOTE Nº 3* Demostrar la experiencia en el rubro de HERRAJES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 (cinco) años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019).	No Aplica	No Aplica
7. Autorización del Fabricante	• **LOTE N° 1: Cumple** • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica	• LOTE N° 1: No Aplica • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica
8. Planilla de Datos Garantizados.	• **LOTE N° 1: Cumple** • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica	• LOTE N° 1: No Aplica • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica
9. Especificaciones y/o Catálogos.	• **LOTE N° 1: Cumple** • **LOTE N° 2: No Cumple**[2] • LOTE N° 3: No Aplica	• LOTE N° 1: No Aplica • **LOTE N° 2: Cumple** • LOTE N° 3: No Aplica

[1] Ver apartado 7.1.5.del presente informe.
[2] Ver apartado 7.1.2. del presente informe.-

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

De acuerdo a lo indicado en el Punto 3 del presente informe, a lo mencionado precedentemente y conforme a lo establecido en el Resolución D.N.C.P. N° 4576/2020, la mejor oferta que da cumplimiento a lo requerido para cada LOTE se muestra a continuación:

LOTE N°	OFERENTES	MEJOR OFERTA (Gs.) IVA INCLUIDO
1	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	3.450.000.000
2	ELECTROPAR S.A.	373.600.000

7.3. Pruebas de las muestras de los suministros de la mejor oferta:

Se han efectuado las evaluaciones correspondientes a las muestras presentadas de la mejor oferta, con el siguiente resultado:

LOTE N° 1: MUESTRA PRESENTADA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PRUEBAS REALIZADAS	RESULTADO: CUMPLE / NO CUMPLE
CABLE AÉREO ≥ 50 PARES: PRYSMIAN	1. Verificación estructural: tamaño de cubierta, diámetro del cable, colores. 2. Prueba mecánica: responde al corte y preparación del cable similar al momento del montaje, permite fácil limpieza, manejo del cable, etc.	Cumple
CORTE DE CABLE SUBTERRÁNEO ≥ 50 PARES: PRYSMIAN	1. Verificación estructural: tamaño de cubierta, diámetro del cable, colores. 2. Prueba mecánica: responde al corte y preparación del cable similar al momento del montaje, permite fácil limpieza, manejo del cable, etc.	Cumple

Abg. Ma. Mercedes Baneiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

MUESTRA PRESENTADA ELECTROPAR S.A. – LOTE N° 2	PRUEBAS REALIZADAS	RESULTADO: CUMPLE / NO CUMPLE
CONECTOR PARA EMPALME: QUEST	1. Verificación estructural, tamaño, entradas. 2. Prueba mecánica de utilización: fácil utilización y si responde a la conexión con cable multipar similar al momento del montaje, permite fácil limpieza, manejo, etc.	Cumple

De acuerdo al informe técnico sobre las muestras evaluadas y a la experiencia y capacidad técnica:

a. Para el LOTE N° 1 la capacidad y experiencia técnica, así como la muestra de la mejor oferta presentada por la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. **Cumplen** con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

b. Para el LOTE N° 2 la capacidad y experiencia técnica, así como la muestra de la mejor oferta presentada por la firma ELECTROPAR S.A. **Cumplen** con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

8. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 65 del Decreto Reglamentario D.N.C.P. N° 2992/2019 *"… la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; que presente el precio evaluado más bajo…"*, la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.: **Cumple** con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado para el LOTE N° 1. Del mismo modo la firma ELECTROPAR S.A.: **Cumple** con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado para el LOTE N° 2.-

Abg. Ma. Mercedes Baeiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario D.N.C.P. N° 2992/2019 y la Resolución D.N.C.P. N° 4576/2020, esta comisión de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR el LOTE N° 1** del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2020 – ID Nº 378539 – "ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIPARES Y ACCESORIOS PARA MONTAJES DE REDES DE PLANTA EXTERNA – CONTRATO ABIERTO" a la firma COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., por un monto de Gs. 3.450.000.000 (Guaraníes Tres mil cuatrocientos cincuenta millones).-

2. **ADJUDICAR el LOTE N° 2** del presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2020 – ID Nº 378539 – "ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIPARES Y ACCESORIOS PARA MONTAJES DE REDES DE PLANTA EXTERNA – CONTRATO ABIERTO" a la firma ELECTROPAR S.A., por un monto de Gs. 373.600.000 (Guaraníes Trescientos setenta y tres millones seiscientos mil).- 3 823 600.000

3. **DECLARAR DESIERTA LA ADJUDICACIÓN del LOTE N° 3** por no presentarse ofertas para lo solicitado en el presente llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 5/2020 – ID Nº 378539 – "ADQUISICIÓN DE CABLES MULTIPARES Y ACCESORIOS PARA MONTAJES DE REDES DE PLANTA EXTERNA – CONTRATO ABIERTO".-

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Es nuestro informe,

ING. PABLO TORALES

LIC. NATALIA PERALTA

ABOG. MARÍA MERCEDES BAREIRO

T.S.E. EDGAR AREVALOS
Coordinador

COPACO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: FERNANDO
Fecha: 10 3 NOV 2020
Hora: 12:55

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

Adjuntos:

- COPIA DEL CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N° 5371/2019 – Autorización del llamado. 1 hoja.
- CONSTANCIA DE EROGACIÓN. 1 hoja.
- COPIA DE LA SUBASTA A LA BAJA ID 378539. 5 hojas.
- ORIGINAL ACTA DE APERTURA N° 18/2020. 4 hojas.
- COPIA DE CORREO ELECTRONICO de fecha 27/10/2020 – SOLICITUD DE PRORROGA DE INFORME y RESPUESTA G.O.C. 2 hojas.
- COPIA DE NOTA G.O.C. N° 482/2020. 1 hoja.
- COPIA DE NOTA G.O.C. N° 483/2020. 1 hoja.
- COPIA DE NOTA G.O.C. N° 505/2020. 1 hoja.
- COPIA DE NOTA G.O.C. N° 506/2020. 1 hoja.
- ORIGINAL DE NOTA ELECTROPAR S.A. de fecha 13 de Octubre de 2020. 5 hojas.
- ORIGINAL DE NOTA N° 142/2020 de fecha 12 de Octubre de 2020 – C.C.P. S.A. 18 hojas.
- ORIGINAL DE NOTA N° 147/2020 de fecha 13 de Octubre de 2020 – C.C.P. S.A. 1 hoja.
- ORIGINAL DE NOTA ELECTROPAR S.A. de fecha 19 de Octubre de 2020. 1 hoja.
- ORIGINAL DE NOTA ELECTROPAR S.A. de fecha 26 de Octubre de 2020. 16 hojas.
- ORIGINAL DE NOTA N° 153/2020 de fecha 27 de Octubre de 2020 – C.C.P. S.A. 58 hojas.
- ORIGINAL DE INFORME LEGAL y adjuntos elaborado por la Abg. Maria Mercedes Bareiro. 3 hojas.
- MEMORÁNDUM N° 81/GOC/2020. FOLIADO DEL 01 al 02.
- CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO. FOLIADA DEL 01 al 20.
- ORIGINAL DE INFORME ECONOMICO elaborado por la Lic. Natalia Peralta. 2 hojas.
- ORIGINAL DE INFORME TÉCNICO y adjuntos elaborado por el Ing. Pablo Torales y T.S.E. Edgar Arévalos. 132 hojas.
- Carpeta de Ofertas Originales de:
  - COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY. FOLIADO DEL 1 al 87.
  - ELECTROPAR S.A. FOLIADO DEL 1 al 16.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

T.S.E. Edgar R. Arévalos M.
Sub. Gcia. de Planificación
COPACO S.A.

Abg. Ma. Mercedes Bareiro
Archivo de Bienes Registrables
Asesoría Jurídica
COPACO S.A.